



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0058000/2017

VISTO:

La propuesta presentada por la Mgtr. María Cecilia Perrone, en la cual solicita autorización para dictar el Curso de Extensión: "**Diseño de Programas de Intervención en Prevención de violencia**" destinado a estudiantes y profesionales del área de la salud, docentes y público en general interesado en la temática, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de carácter extensionista tiene como objetivo revisar el estado actual del conocimiento científico acerca de los factores que se encuentran vinculados a la emergencia de conductas violentas y los modos de prevenirlas y asistir de manera teórico/técnica en el diseño de programas de intervención de tipo comunitarios.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentarios requeridos según RHCD 142/2015.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad.

Por ello, en el día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso de carácter extensionista "**Diseño de Programas de Intervención en Prevención de violencia**" a desarrollarse en el ciclo lectivo 2018 tal cual se detalla en el Anexo que, con 1 foja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Mgtr. María Cecilia Perrone, DNI 28248596, se desempeñe como Responsable Académica; la Lic. Valentina Munguia, DNI 36200596, como Responsable Administrativa y designar como colaboradoras a las licenciadas Violeta Vairus, DNI 35103377, y Carla Micaela Saglietti - DNI 34970359.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Mgtr. María Cecilia Perrone a realizar el cobro en concepto de honorarios una vez deducido del porcentaje correspondiente a la UNC y a la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económico Financiera de esta Facultad a realizar el cobro de cuotas/valor completo del mencionado Curso.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0058000/2017

ARTÍCULO 5º Solicitar a los responsables de este curso a elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-Secretaria de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, todo dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad y para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

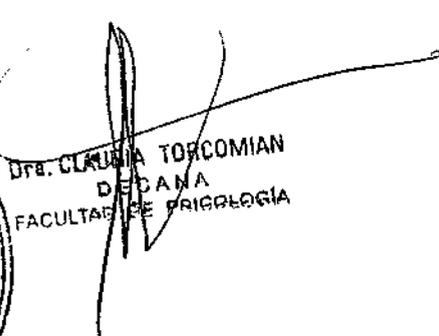
ARTÍCULO 7º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

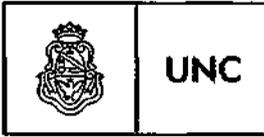
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 58


Lic. Pablo Antento Muelle
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dña. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0058000/2017

ANEXO RHCD

58

DATOS ORGANIZATIVOS

1) Título: "Diseño de Programas de Intervención en Prevención de violencia"

2) Destinatarios: Profesionales o estudiantes avanzados que se desempeñen en contextos socio sanitarios o jurídicos.

3) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología – UNC

- Aulas. 1
- Capacidad. 50 personas

4) Cupo: 50 personas

5) Aranceles:

- *Curso completo: \$1300 o 2 cuotas de \$650.*
- *Disponibilidad de becas –(las becas y descuentos están regulados en la RD 888/04)*

6) Dictado del Curso:

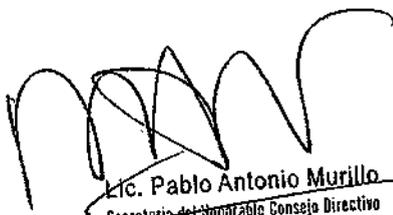
- Día. Sábado

7) Carga horaria (con especificación en horas reloj).

- **Curso completo:** 30 hs
- **Horas presenciales:** 20 hs
- **Horas no presencial:** 10
- **Frecuencia:** quincenal
- **Números de encuentros:** 5

8) Certificación. Asistente con evaluación aprobada.

9) Cobro de Honorarios: Mgtr. María. Cecilia Perrone


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología